

**ACTA DE LA UNIDAD TÉCNICA PARA LA APERTURA Y CALIFICACIÓN DEL SOBRE ÚNICO DEL EXPEDIENTE CONTR 2023 978287 “SERVICIO DEPGRN-SUM. ELEMENTOS PARA LA EST. REF. CORZO, SEGUIM. PISCÍCOLA Y SUBEROTECA”, CON PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DE 10.502,80€ (IVA incluido).**

En Córdoba, siendo las 12:50 horas del 04 de Diciembre de 2023, Pablo Torres León en calidad de Unidad Técnica asistente del Órgano de Contratación procede a la apertura del SOBRE ÚNICO ELECTRÓNICO del expediente de referencia, tramitado mediante procedimiento abierto supersimplificado presentado a través de la plataforma de contratación electrónica SIREC por las personas licitadoras, y al posterior análisis de la documentación presentada, con cuantos pronunciamientos se deriven de dicho análisis, conforme a la Clausula 10 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Se declara válidamente constituida la Unidad Técnica que asiste al órgano de contratación.

A continuación, se informa que la fecha límite de presentación de ofertas fue el día 01 de diciembre de 2023 a las 12:00 horas, según anuncio insertado en el Perfil de Contratante de la Junta de Andalucía el 16 de noviembre de 2023.

Seguidamente, a la vista de la información ofrecida por el Portal de Contratación Electrónica SIREC, la cual queda incorporada al expediente, se constata lo siguiente:

Han presentado documentación a través de la Plataforma de Contratación Electrónica SIREC al objeto de tomar parte en la licitación las siguientes personas licitadoras:

ORDEN	LICITADOR	FECHA Y HORA	LOTES
1	GUILLERMO GARCIA MUÑOZ SOCIEDAD LIMITADA	01/12/23 11:40	1, 2, 3, 4
2	CARLOS JOSE AMATE DI PIETRO	01/12/23 08:13	2, 3
3	FERRETERIA BIEDMA, S.L	01/12/23 11:58	2, 3
4	JOSÉ AGUILAR GONZÁLEZ SL	01/12/23 10:03	2, 3
5	MATERIALES Y GASES INDUSTRIALES SL	28/11/23 10:43	4

Una vez conocidas las personas licitadoras, la Unidad Técnica manifiesta que no existe ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el procedimiento, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 64 de la LCSP.

A continuación se procede, al descifrado y apertura de las ofertas de aquellas personas licitadoras cuya documentación ha tenido entrada en modo, tiempo y forma a través de la Plataforma de Contratación Electrónica SIREC, resultando lo siguiente:

ORDEN	LICITADOR	OFERTA ECONÓMICA	LOTE
1	GUILLERMO GARCIA MUÑOZ SOCIEDAD LIMITADA	3.696,27	1



1	GUILLERMO GARCIA MUÑOZ SOCIEDAD LIMITADA	465,33	2
1	GUILLERMO GARCIA MUÑOZ SOCIEDAD LIMITADA	2.602,15	3
1	GUILLERMO GARCIA MUÑOZ SOCIEDAD LIMITADA	1.362,20	4
2	CARLOS JOSE AMATE DI PIETRO	371,20	2
2	CARLOS JOSE AMATE DI PIETRO	2.617,85	3
3	FERRETERIA BIEDMA, S.L	392,00	2
3	FERRETERIA BIEDMA, S.L	2.409,00	3
4	JOSÉ AGUILAR GONZÁLEZ SL	395,20	2
4	JOSÉ AGUILAR GONZÁLEZ SL	2.599,00	3
5	MATERIALES Y GASES INDUSTRIALES SL	1.450,00	4

En la presente licitación no se han identificado grupo de empresas.

Tras la lectura de ofertas se procede por la Unidad Técnica al análisis del resto de la documentación presentada con el siguiente resultado:

A la vista de la misma, la Unidad Técnica propone al Órgano de Contratación ADMITIR a la licitación por considerarse correcta la documentación administrativa, a las siguientes empresas licitadoras

ORDEN	LICITADOR
1	GUILLERMO GARCIA MUÑOZ SOCIEDAD LIMITADA
2	CARLOS JOSE AMATE DI PIETRO
4	JOSÉ AGUILAR GONZÁLEZ SL

A la vista de la misma, la Unidad Técnica acuerda solicitar subsanación a los licitadores y de la documentación que se relaciona a continuación, concediéndole para ello un plazo no superior a tres días naturales, en virtud de lo dispuesto en el artículo 141.2, in fine, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y el artículo 81.3 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre (en adelante RGLCAP).

ORDEN	LICITADOR	SUBSANACIÓN
3	FERRETERIA BIEDMA, S.L	Anexo VI Declaración de Subcontratación: Falta Modelo debidamente cumplimentado.



5	MATERIALES Y GASES INDUSTRIALES SL	Anexo VI Declaración de Subcontratación: Falta Modelo debidamente cumplimentado. Relación Valorada: El concepto que aparece en la relación valorada ofertada no se corresponde exactamente con el que figura en el modelo publicado.
---	---------------------------------------	---

La subsanación solicitada debe ser presentada, EXCLUSIVAMENTE, A TRAVÉS DEL PORTAL DE CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA SIREC, bajo apercibimiento de exclusión definitiva de la persona licitadora si en el plazo concedido no procede a la subsanación de dicha documentación.

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la LCSP, se acuerda por la Unidad Técnica publicar en el perfil del contratante el resultado de esta sesión.

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 13:45 horas del día 04/12/2023, se levanta la sesión, en el lugar y fecha indicados al comienzo.

Y para constancia de lo tratado se redacta el acta, procediéndose a su aprobación, con el visto bueno de la Unidad Técnica.

FIRMADO POR	PABLO TORRES LEON	04/12/2023	PÁGINA 3/5
VERIFICACIÓN	Pk2jmD8XDJ8B5VU6X78AD3WJC99QL7	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



**ANEXO I. CALCULO VALORES ANORMALES.**

ESTUDIO DE OFERTAS ANORMALES O DESPROPORCIONADAS						
	Licitador	Empresas mismo grupo	Importe oferta	Importe oferta para cálculo desproporcionada	Sin alzas > media +10%	Incurrir en valores anormales
1	A	NO	0,05 €	0,05 €	0,05	SÍ
2	B	NO	0,07 €	0,07 €	0,07	NO
3	C	NO	6,00 €	6,00 €		NO
4	D	NO	0,08 €	0,08 €	0,08	NO
5	E	NO	0,06 €	0,06	0,06	NO

<i>nº Ofertas</i>	5	4	5	
<i>Precio más bajo</i>	0,05 €	0,05 €	0,05 €	
<i>Precio más alto</i>	6,00 €	0,08 €	6,00 €	
<i>Precio medio 1</i>	1,25 €	0,07	1,25 €	
<i>Precio medio + 10%</i>	1,38 €			
<i>Precio medio -10%</i>	1,13 €	0,06		
<i>Oferta inferior a 20% a la otra (sólo para 2 of</i>	<i>No aplica</i>			<b>8,30</b>
<i>Oferta inferior a 25% del presupuesto de licit.</i>	<i>No aplica</i>			



**ANEXO II. CLASIFICACIÓN DECRECIENTE**

**Hoja de cálculo, clasificando los valores obtenidos en orden decreciente**

FIRMADO POR	PABLO TORRES LEON	04/12/2023	PÁGINA 5/5
VERIFICACIÓN	Pk2jmD8XDJ8B5VU6X78AD3WJC99QL7	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	